



ANEXO VI

INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO NO PRESENCIAL

La Junta Electoral Central de la Universidad Politécnica de Cartagena, en su reunión de 7 de mayo de 2014,

ACUERDA

Que para poder ejercer el derecho al voto anticipado, los/as claustales deberán utilizar las papeletas que a tal efecto estarán disponibles en la Secretaría General de la UPCT (Edificio Rectorado, 1ª planta) los días 12 y 13 de mayo, en horario de mañana, de 9 a 14 horas.

En dichas papeletas los/as claustales deberán votar a las candidaturas presentadas. Una vez cumplimentada la papeleta correspondiente se introducirá, junto a una fotocopia del DNI, en un sobre mayor blanco que se identificará con nombre y apellidos, y Centro.

La Secretaría General custodiará, hasta el inicio de las votaciones, los sobres que entregará a la Presidenta de la Mesa para su depósito en la urna correspondiente.

Se puede votar anticipadamente los días 12 y 13 de mayo (de 9 a 14 horas) de 2014 en la Secretaría General de la UPCT.

LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL